

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 3157-2023

Acta de la Sesión Ordinaria 3157-2023 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 16 de agosto del 2023.

Se inicia la sesión a las 17 horas con 01 minuto con el quórum de ley. El presidente suplente, el Ing. Jordy Borbón Angulo, es quien preside la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Jordy Borbón Angulo	Presidente Suplente, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
María Cecilia González Chinchilla	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
Jonathan Quesada Castillo	Delegado del Ministerio de Salud

Director Ausente: Representante del Ministerio de Educación Pública, al no haberse efectuado el nombramiento.

Participan igualmente de manera virtual:

Licda. Cindy Coto Calvo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Licda. Iris Mercado Ruíz	Asistente Junta Directiva
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero
Licda. Laura Ugalde Delgado	Encargada de SIDE

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

El Señor Jordy Borbón Angulo, explica los motivos por los cuales la sesión se realiza de forma virtual, remitiéndose a los ya expuestos en sesiones anteriores.

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: el Sr. Jordy Borbón Angulo, presidente suplente de la Junta Directiva, indica que se encuentra desde las oficinas del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte; la señora Yorlene Víquez Estevanovich, delegada de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, indica que se encuentra sesionando desde su casa de habitación en San Joaquín de Flores; la señora María Cecilia González Chinchilla, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos indica que se encuentra desde su casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca; y el señor Jonathan Quesada Castillo, Representante del Ministerio de Salud, indica que se encuentra en su oficina de trabajo.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO SEGUNDO

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta:
 - 3156-23 sesión ordinaria.
- IV. Asuntos de la Presidencia.
- V. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.
- VI. Informe de ejecución presupuestaria julio 2023.
- VII. Modificación presupuestaria ajustada 05-2023.
- VIII. Informe de resultados de Seguimiento Recomendaciones y Advertencias de la Auditoría Interna y Externos I Semestre 2023
- IX. Asuntos Directora Ejecutiva.
 - Informe de viaje a Suecia
- X. Correspondencia.
- XI. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 2.1 Se aprueba el orden del día.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO TERCERO

Aprobación del acta

- 3156-23 sesión ordinaria

Se resuelve:

Acuerdo:

3.1 Se aprueba el acta 3156-23 sesión ordinaria.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO CUARTO

Asuntos de la Presidencia.

No se conocen asuntos de la presidencia.

ARTICULO QUINTO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva

No se conocen asuntos de directores de Junta Directiva.

ARTICULO SEXTO

Informe de Ejecución Presupuestaria Julio 2023.

El Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero, ingresa a la sesión al ser las 17 horas con 06 minutos y procede a realizar la presentación sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria que se adjunta a continuación:



DIRECCIÓN FINANCIERA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 31 DE JULIO DEL 2023**



ANTECEDENTES

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo 6.2 de la Sesión Ordinaria 3110-2022, celebrada el 24 de agosto del 2022, a continuación, se presenta el resumen del Informe de Ejecución Presupuestaria del Consejo de Seguridad Vial al 31 de julio del 2023, en aras de que se conozcan los avances en esta materia para un seguimiento del cumplimiento de los objetivos institucionales.



INGRESOS
(millones de colones)

Detalle	Ingresos Presupuestados		Ingresos Reales		Diferencia	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Ingresos Corrientes						
Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte (Permisos de Transporte de Carga Liviana)	¢ 2,3	0,0%	¢ 1,2	51,4%	-¢ 1,1	-48,6%
Servicios de Transporte por Carretera (Acarreo de Vehículos detenidos)	¢ 5,0	0,0%	¢ 3,3	66,4%	-¢ 1,7	-33,6%
Otros servicios financieros y de seguros (SOA- INS)	¢ 15.698,2	45,7%	¢ 16.672,8	106,2%	¢ 974,6	6,2%
Otros Alquileres (Custodia de Vehículos Detenidos)	¢ 41,4	0,1%	¢ 16,4	39,6%	-¢ 25,0	-60,4%
Venta de Otros Servicios (Alquiler de Soda, fotocopias, certificaciones, etc.)	¢ 10,0	0,0%	¢ 7,1	70,9%	-¢ 2,9	-29,1%
Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera (Emisión de Licencias de Conducir)	¢ 366,8	1,1%	¢ 108,9	29,7%	-¢ 257,9	-70,3%
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación (Matrícula Exámenes Teóricos y Pruebas Prácticas)	¢ 1.975,7	5,7%	¢ 1.291,3	65,4%	-¢ 684,4	-34,6%
Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos (Comisión BCR por Emisión de Licencias de Conducir)	¢ 111,0	0,3%	¢ 86,3	77,7%	-¢ 24,7	-22,3%
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales	¢ 8,6	0,0%	¢ 25,1	292,6%	¢ 16,5	192,6%
Multas de Tránsito	¢ 13.869,8	40,3%	¢ 7.841,5	56,5%	-¢ 6.028,3	-43,5%
Otros Intereses Moratorios (sobre multas de tránsito)	¢ 2.285,7	6,6%	¢ 1.383,7	60,5%	-¢ 902,0	-39,5%
Ingresos Varios no Especificados (Depósitos por incumplimiento contractual e ingresos no identificados)	¢ 12,4	0,0%	¢ 20,9	168,1%	¢ 8,5	68,1%
Total	¢ 34.387,0	100,0%	¢ 27.458,5	79,9%	-¢ 6.928,5	-20,1%



INGRESOS

El monto total de ingresos efectivamente recibidos, supera el gasto máximo autorizado al Consejo de Seguridad Vial para el período 2023, lo que significa que una porción significativa de los ingresos del Fondo de Seguridad Vial que se perciban durante el presente año, serán destinados a la atención de actividades ajenas al Consejo de Seguridad Vial.

Lo anterior debido a que el COSEVI ya no tiene la titularidad sobre la totalidad de los ingresos correspondientes al Fondo de Seguridad Vial, en razón de lo indicado por el Ministro de Hacienda y el Director General de Presupuesto Nacional, en oficios DVME-0524-202 y DGPN-0546-2020.



EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA
(millones de colones)

Unidad Ejecutora	Presupuesto Total		Gasto Efectivo		Compromisos		Reservado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Área 331.03.01 "Administración Superior"	¢ 16.526,8	73,6%	¢ 6.637,4	40,2%	¢ 2.914,7	17,6%	¢ 2.457,3	14,9%	¢ 4.517,5	27,3%
Salarios Programa 1	¢ 6.160,0	27,4%	¢ 3.163,4	51,4%	¢ 0,0	0,0%	¢ 181,3	2,9%	¢ 2.815,2	45,7%
Junta Directiva	¢ 0,1	0,0%	¢ 0,0	0,0%	¢ 0,1	100,0%	¢ 0,0	0,0%	¢ 0,0	0,0%
Auditoría Interna	¢ 21,7	0,1%	¢ 8,4	38,8%	¢ 7,2	33,3%	¢ 0,4	2,0%	¢ 5,6	25,9%
Dirección Superior	¢ 2.229,8	9,9%	¢ 250,5	11,2%	¢ 832,6	37,3%	¢ 1.013,6	45,5%	¢ 133,1	6,0%
Dirección Financiera	¢ 3.206,5	14,3%	¢ 1.538,3	48,0%	¢ 1,0	0,0%	¢ 417,8	13,0%	¢ 1.249,5	39,0%
Dirección de Logística	¢ 4.908,8	21,9%	¢ 1.676,7	34,2%	¢ 2.073,7	42,2%	¢ 844,2	17,2%	¢ 314,1	6,4%
Área 331.03.02 "Administración Vial"	¢ 5.935,1	26,4%	¢ 1.305,4	22,0%	¢ 1.021,1	17,2%	¢ 2.329,0	39,2%	¢ 1.279,5	21,6%
Salarios Programa 2	¢ 1.324,1	5,9%	¢ 660,7	49,9%	¢ 0,0	0,0%	¢ 38,3	2,9%	¢ 625,1	47,2%
Ingeniería de Tránsito	¢ 2.481,5	11,0%	¢ 453,5	18,3%	¢ 796,3	32,1%	¢ 716,7	28,9%	¢ 515,0	20,8%
Policía de Tránsito	¢ 696,5	3,1%	¢ 100,8	14,5%	¢ 112,0	16,1%	¢ 429,6	61,7%	¢ 54,2	7,8%
Educación Vial	¢ 519,1	2,3%	¢ 56,7	10,9%	¢ 105,6	20,3%	¢ 293,6	56,6%	¢ 63,3	12,2%
Proyectos	¢ 913,9	4,1%	¢ 33,8	3,7%	¢ 7,3	0,8%	¢ 850,8	93,1%	¢ 22,0	2,4%
Total	¢ 22.461,9	100,0%	¢ 7.942,8	35,4%	¢ 3.935,8	17,5%	¢ 4.786,3	21,3%	¢ 5.797,1	25,8%

Nota: El rubro de Salarios incluye Remuneraciones, Cargas Sociales, Contribución estatal al seguro de pensiones y Prestaciones Legales.



EGRESOS POR PARTIDA
 (millones de colones)

Partida	Presupuesto Total		Gasto Efectivo		Compromisos		Reservado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Remuneraciones	¢ 7.233,6	32,2%	¢ 3.731,4	51,6%	¢ 0,0	0,0%	¢ 217,8	3,0%	¢ 3.284,4	56,7%
Servicios	¢ 8.139,3	36,2%	¢ 2.493,8	30,6%	¢ 2.512,8	30,9%	¢ 2.374,5	29,2%	¢ 758,2	13,1%
Materiales y Suministros	¢ 1.324,9	5,9%	¢ 131,3	9,9%	¢ 597,0	45,1%	¢ 380,5	28,7%	¢ 216,1	3,7%
Bienes Duraderos	¢ 2.798,9	12,5%	¢ 115,0	4,1%	¢ 825,9	29,5%	¢ 1.586,9	56,7%	¢ 271,2	4,7%
Transferencias Corrientes	¢ 2.965,2	13,2%	¢ 1.471,3	49,6%	¢ 0,0	0,0%	¢ 226,6	7,6%	¢ 1.267,3	21,9%
Total	¢ 22.461,9	100,0%	¢ 7.942,8	35,4%	¢ 3.935,8	17,5%	¢ 4.786,3	21,3%	¢ 5.797,1	25,8%



CONSIDERACIONES FINALES

La Administración ha continuado realizando los esfuerzos necesarios para maximizar la ejecución presupuestaria durante el presente año, incluyendo los recursos que han sido puestos a disposición de la Administración por parte de algunas Unidades Ejecutoras, según se indicó en la Modificación Presupuestaria 05-2023, aprobada recientemente por parte de la Junta Directiva de este Consejo.

Se reitera la recomendación de que se debe agilizar el desarrollo de los procedimientos de contratación administrativa, así como instar a las Unidades Ejecutoras para que procuren la ejecución de los recursos que todavía no han sido reservados ni comprometidos, en aras de alcanzar el mayor porcentaje de ejecución presupuestaria posible durante el ejercicio económico 2023.



Muchas Gracias

No hay más comentarios.

Se resuelve

Acuerdo:

6.1 Se tiene por conocido el informe de ejecución presupuestaria julio 2023, presentado por el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero, mediante oficio CSV-DF-INF-EJEC-PRES-0006-2023.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO SEPTIMO

Modificación presupuestaria ajustada 05-2023

El Director Financiero, el Lic. Sergio Valerio Rojas, se mantiene en la sesión para proceder a exponer la modificación presupuestaria ajustada, mediante la siguiente presentación:



DIRECCIÓN FINANCIERA

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N° 05-2023 (Ajustada)**

Decreto Ejecutivo H-006



OBJETIVOS
AREA 01 "ADMINISTRACION SUPERIOR"

Mediante oficios CSV-DF-MOD-PRES-0002-2023 y CSV-DF-MOD-PRES-0003-2023, se remitió la Modificación Presupuestaria N° 05-2023, por un monto total de ₡ 406.413.800,00, misma que fue aprobada por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria 3154-23.

No obstante, por error de esta Dirección Financiera, se incorporaron movimientos dentro de ese documento presupuestario, que incumplían con lo dispuesto en los lineamientos comunicados con el oficio DVA-DF-FEP-2022-439, por lo que se deben aplicar los ajustes pertinentes, a efectos de que ese documento presupuestario cumpla con lo dispuesto en los lineamientos vigentes, en atención a lo requerido con el oficio DVA-DF-FEP-2023-273.

De igual forma, se hace necesario incorporar los recursos requeridos por la Dirección General de la Policía de Tránsito, para ejecutar los controles policiales de la meta 1.34.1 durante el segundo semestre del 2023.

Por tal motivo, se remite nuevamente la Modificación Presupuestaria 05-2023 debidamente ajustada, por un monto total de ₡ **308.671.500,00**, con la finalidad de atender las siguientes necesidades:



OBJETIVOS
AREA 01 "ADMINISTRACION SUPERIOR"

- ❖ Dirección Financiera ₡ 215.000.000,00:
 - ₡ 165.000.000,00 para reforzar los recursos necesarios para transferir a las Municipalidades que cuenten con inspectores municipales de tránsito, el porcentaje correspondiente de las sumas recaudadas por concepto de multas por las infracciones elaboradas por estos inspectores, conforme a lo indicado en el artículo 234 inciso d) de la Ley N° 9078. Lo anterior debido a que en algunos municipios el comportamiento que se ha presentado durante el año 2023 ha superado las estimaciones iniciales, y para poder transferir los montos que quedaron pendientes del período 2022.
 - ₡ 50.000,000,00 para reforzar los recursos necesarios para el pago de indemnizaciones. El incremento obedece a pagos pendientes por concepto de reajustes de precios e intereses, sentencias judiciales por diferencias salariales, reclamo presentado por el Consorcio Dekra Costa Rica, por servicios de mantenimiento y reparación de las estaciones móviles y compra de stickers.





OBJETIVOS
AREA 01 "ADMINISTRACION SUPERIOR"

- ❖ Departamento de Gestión y Desarrollo Humano ¢ 78.413.800,00:
 - ¢ 40.000.000,00 para reforzar el contenido presupuestario para el pago de anualidades, según circular AOTC-CIR-006-2022.
 - ¢ 4.293.450,00 para cubrir la diferencia salarial debido a las reasignaciones de los puestos 503905, 504602, 500387, 504635, 504654 y 500283.
 - ¢ 34.120.350,00 para hacer frente al pago del aumento salarial por concepto de costo de vida autorizado mediante el Decreto Ejecutivo N ° 42121-MTSS-HMIDEPLAN, con el fin de atender el pago retroactivo correspondiente a los años 2020, 2021, 2022 y 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del decreto 43732-H-MTSS-MIDEPLAN; a efecto de realizar el pago en el presente periodo 2023.



OBJETIVOS
AREA 02 "ADMINISTRACION VIAL"

- ❖ Dirección General de la Policía de Tránsito ¢ 15.257.700,00: Para reforzar los recursos necesarios para el pago de gastos de viaje dentro del país requeridos para ejecutar los controles policiales de la meta 1.34.1 durante el segundo semestre del 2023, de conformidad con lo solicitado en los oficios DVT-DGPT-TEMP-2023-806 y DVT-DGPT-A-TEM-2023-862.



**RESUMEN GENERAL
 COSEVI**

RECURSOS			APLICACIÓN		
DISMINUCIÓN EGRESOS		MONTO	AUMENTO EGRESOS		MONTO
0	REMUNERACIONES	¢ 78.413.800,00	0	REMUNERACIONES	¢ 78.022.500,00
1	SERVICIOS	¢ 65.257.700,00	1	SERVICIOS	¢ 15.257.700,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 0,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 0,00
5	BIENES DURADEROS	¢ 0,00	5	BIENES DURADEROS	¢ 0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 165.000.000,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 215.391.300,00
TOTAL RECURSOS		¢ 308.671.500,00	TOTAL APLICACIÓN		¢ 308.671.500,00



**RESUMEN
 AREA 331.03.01 “ADMINISTRACION SUPERIOR”**

RECURSOS			APLICACIÓN		
DISMINUCIÓN EGRESOS		MONTO	AUMENTO EGRESOS		MONTO
0	REMUNERACIONES	¢ 78.413.800,00	0	REMUNERACIONES	¢ 78.022.500,00
1	SERVICIOS	¢ 60.500.000,00	1	SERVICIOS	¢ 0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 0,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 0,00
5	BIENES DURADEROS	¢ 0,00	5	BIENES DURADEROS	¢ 0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 162.000.000,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 215.391.300,00
TOTAL RECURSOS		¢ 300.913.800,00	TOTAL APLICACIÓN		¢ 293.413.800,00





**RESUMEN
AREA 331.03.02 "ADMINISTRACION VIAL"**

RECURSOS			APLICACIÓN		
DISMINUCIÓN EGRESOS		MONTO	AUMENTO EGRESOS		MONTO
0	REMUNERACIONES	¢ 0,00	0	REMUNERACIONES	¢ 0,00
1	SERVICIOS	¢ 4.757.700,00	1	SERVICIOS	¢ 15.257.700,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 0,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 0,00
5	BIENES DURADEROS	¢ 0,00	5	BIENES DURADEROS	¢ 0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 3.000.000,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 0,00
TOTAL RECURSOS		¢ 7.757.700,00	TOTAL APLICACIÓN		¢ 15.257.700,00



CONCLUSION

Los recursos que se utilizarán para dar contenido a las necesidades descritas anteriormente, corresponden a sobrantes determinados por las Unidades Ejecutoras, que fueron puestos a disposición de la Administración por medio de los oficios CSV-DE-ATI-2145-2023 y CSV-DP-0790-2023, conocidos por la Comisión Plan Presupuesto en las Sesiones Ordinarias 11-2023 y 12-2023, además de otros sobrantes determinados por esta Dirección Financiera.

Los movimientos fueron analizados y aprobados por parte de la Comisión Plan Presupuesto en las Sesiones Ordinarias 10-2023, 12-2023, 13-2023 y 14-2023.

El detalle de esos movimientos presupuestarios fue remitido al Departamento de Formulación y Evaluación Presupuestaria del MOPT, en atención a lo requerido en oficios DVA-DF-FEP-2022-439, DVA-DF-FEP-2023-2 y DVA-DF-FEP-2023-273, a efectos de que sean incorporados dentro del Decreto Ejecutivo H-006, el cual se estima que podría ser publicado en el diario oficial La Gaceta el 13 de octubre del 2023, de acuerdo con las proyecciones indicadas en los oficios citados.



Muchas Gracias

Al ser las 17 horas con 15 minutos se retira el expositor, el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero.

No hay más comentarios.

Se resuelve

Acuerdo:

- 7.1 Se aprueba la Modificación Presupuestaria ajustada N° 05-2023, por un monto total de ¢308.671.500,00 y remitida mediante oficio CSV-DF-MOD-PRES-0013-2023 de la Dirección Financiera y se instruye a la Administración a remitir el documento a las instancias correspondientes.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO OCTAVO

Informe de resultados de Seguimiento Recomendaciones y Advertencias de la Auditoría Interna y Externos I Semestre 2023

La Directora Ejecutiva, la Licda. Cindy Coto Calvo procede a realizar una breve explicación del tema, posteriormente le cede la palabra a la Licda. Laura Ugalde Delgado, Encargada del SIDE, la cual ingresa a la sesión al ser las 17 horas con 20 minutos y procede a realizar la presentación sobre el Informe de resultados de Seguimiento Recomendaciones y Advertencias de la Auditoría Interna y Externos, la cual se adjunta a continuación:



Recomendaciones pendientes emanadas de los informes de entes fiscalizadores por Dirección y otras áreas.

Áreas	Recomendaciones Pendientes de Informes				
	Auditoría Interna		Auditoría Externa	Contraloría de Servicios	Contraloría General de la República
	Informes	Advertencias			
Dirección Ejecutiva	14	4			
Dirección de Logística	67	9	40	7	
Comisión de Gestión de Ética y Valores	5	0			
Asesoría en Tecnología de la Información	5	2			
Dirección Financiera	54	2	28		
Dirección de Proyectos	1	1	13		1
Comisión Institucional de Teletrabajo	2	0			
Comisión Institucional de Gestión Ambiental	7	7			
Policía de Tránsito	6	6			
Unidad de Planificación	3	3			

Recomendaciones que no fueron incluidas en el II Seguimiento por Dirección o área correspondiente

Áreas	Recomendaciones que no fueron incluidas en el II Seguimiento 2022.
Dirección Ejecutiva	11
Dirección de Logística	49
Comisión de Gestión de Ética y Valores	-
Asesoría en Tecnología de la Información	8
Dirección Financiera	25
Dirección de Proyectos	3
Comisión Institucional de Teletrabajo	5
Comisión Institucional de Gestión Ambiental	-
Policía de Tránsito	-
Unidad de Planificación	5

Recomendaciones que han sido implementadas por Dirección durante el I Semestre 2023.

Áreas	Recomendaciones Implementadas en el I Semestre del 2023				
	Auditoría Interna		Auditoría Externa	Contraloría de Servicios	Contraloría General de la República
	Informes	Advertencias			
Dirección Ejecutiva	5	2	-	1	1
Dirección de Logística	17	3	1	3	-
Asesoría en Tecnología de la Información	1	-	-	1	2
Dirección Financiera	-	-	1	-	-

Oficios enviados con evidencias de cumplimiento a la Auditoría Interna

Áreas	Oficios enviados a la Auditoría Interna	
	Informes	Advertencias
Dirección Ejecutiva	4	7
Dirección de Logística	11	3
Asesoría en Tecnología de la Información	9	-
Dirección Financiera	3	3
Dirección de Proyectos	1	-
Comisión Institucional de Teletrabajo	6	-
Unidad de Planificación	4	-

I Mesa de Trabajo 2023

I Seguimiento de Informes de la Dirección Ejecutiva 2023						
Áreas	Fecha de la convocatoria	Oficio de Convocatoria	Envío Plan de Acción			Minuta de Reunión
			si	no	observación	
Dirección de Logística	11/1/2023	CSV-DE-SIDE-0019-2023	x			CSV-DE-SIDE-MN-001-2023
Comisión de Gestión de Ética y Valores	13/1/2023	CSV-DE-SIDE-0021-2023	x			CSV-DE-SIDE-MN-002-2024
Asesoría en Tecnología de la Información	17/1/2023	CSV-DE-SIDE-0023-2023	x			CSV-DE-SIDE-MN-006-2025
Dirección Financiera	19/1/2023	CSV-DE-SIDE-0020-2023				No se realizó reunión, se remitió oficio CSV-DE-SIDE-0040-2023 retroalimentación
Dirección de Proyectos	21/1/2024	CSV-DE-SIDE-0027-2023		x	Se remitió como electrónico el 22 de mayo de 2023, solicitando el plan de acción	
Comisión Institucional de Teletrabajo	24/1/2023	CSV-DE-SIDE-0024-2023	x			CSV-DE-SIDE-MN-003-2028
Comisión Institucional de Gestión Ambiental	25/1/2023	CSV-DE-SIDE-0026-2023	x			CSV-DE-SIDE-MN-005-2029
Policía de Tránsito	27/1/2023	CSV-DE-SIDE-0022-2023		x		CSV-DE-SIDE-MN-004-2020
LPI	No se realizó mesa de trabajo debido a que las recomendaciones que tiene pendientes se está a la espera de respuesta de la Auditoría Interna					

Recomendaciones en Condición Especial presentadas
 por las Unidades Organizacionales

Solicitudes de Recomendaciones y Advertencias en Condición Especial							
INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA							
Año	Informe	Nombre del Informe	Auditoría	Recomendación	Departamento	Oficio de Solicitud	Observaciones
2012	AI-AF-12-26	Revisión de la Ejecución Presupuesto II Semestre 2011	Financiera	El Departamento de Presupuesto cuente a la mayor brevedad posible con un Sistema Automatizado acorde con sus necesidades y normativa establecida, según los planteamientos de integración automatizada en Tecnologías de la Información.	Dirección Financiera	CSV-DF-0649-2022	Tema SIGAF, se rechaza la solicitud.
2014	AI-AF-14-23	Revisión del proceso de conciliación Contabilidad- Presupuesto 2012 y 2013	Financiera	"Se realicen las gestiones pertinentes para contar, lo antes posible, con un Sistema Automatizado que facilite las Conciliaciones de los registros entre el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para el fortalecimiento del control interno	Dirección Financiera	CSV-DF-0649-2022	Tema SIGAF, se rechaza la solicitud.
2017	AI-INF-AT-17-31	Estudio Inventario del Equipo Tecnológico	Tecnológico	B.1 Agilice las acciones para el desarrollo del Sistema Integral de Gestión Administrativa Financiera (SIGAF) que cuente con un control y consulta sobre los activos por parte de todos los departamentos/unidades que tengan equipos del COSEVI. B.2 Se soliciten las garantías de cumplimiento a los entes recaudadores (BNCR, BCR y INS) de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°26 del Decreto Ejecutivo N°33125 Reglamento de Prestación de Servicios de Entes Recaudadores de Multas de Tránsito, Cánones por Cursos Teóricos, Pruebas Prácticas y Emisión de Licencias de Conducir. Resultado N°5	Dirección Financiera	CSV-DF-0650-2022	Tema SIGAF, se rechaza la solicitud.
2019	AI-INF-AF-19-26	"Destinos específicos de las Multas según el Artículo N° 234 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N°9078."	Financiera		Departamento de Tesorería	CSV-DF-DT-2596-2022	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° CSV-DE-0673-2023
2020	CG-01-2019	Carta de gerencia	Externo	Es necesario que la administración realice la verificación de los saldos que se expresan como auxiliares en los estados financieros, de manera que se presenten la información financiera se presente con su saldo real.	Departamento de Tesorería	CSV-DF-DT-2605-2022	CSV-DE-SIDE-0019-2023 se le solicita al Jefe del Depto. de Tesorería continuar con el seguimiento correspondiente, hasta que se cuente con los insumos para el debido cumplimiento
	AI-INF-AO-18-02	Donación de vehículos detenidos por Multa Fina según la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestre y Seguridad Vial N° 9078	Operativa	b) Determine cuáles son las empresas de seguridad que no hicieron entrega formal de los libros de registro y control de ingreso a los depósitos"	Depto. De Servicios Generales	CSV-DL-DGS-0532-2023	Se encuentra en análisis el CSV-DE-SIDE-0051-2023 por parte de la Dirección Ejecutiva

Plan de acción para el cumplimiento de las recomendaciones planteadas en la Carta de Gerencia CG-1-2022 y CG-TI-2022

PLAN DE ACCIÓN PARA ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES Y/O ADVERTENCIAS				
NÚMERO DE INFORME Y/O ADVERTENCIA:	CG-1-2022 / CG-TI-2022	NOMBRE DE INFORME Y/O	Carta de Gerencia 2022	
NÚMERO / DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		UNIDAD O DEPARTAMENTO RESPONSABLE
		INICIO	FINAL	
Hallazgo 1: La Administración indica que el saldo de la cuenta en colones se mantiene según el tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones, es decir que los activos monetarios denominados en monedas extranjeras no se presentan a la tasa de cambio de la fecha de cierre. Valorar todos los activos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte al tipo de cambio vigente al final de cada mes. Con el propósito de presentar y revelar adecuadamente los saldos de acuerdo con la normativa contable.	Implementada. Mediante oficio CSV-DF-DC-RESP-INF-AI-0001-2023 de fecha 26 de julio de 2023, Mirey Delgado jefe Depto. de Contabilidad remite a la Auditoría Interna evidencias de implementación de la recomendación para el análisis respectivo	N/A	N/A	Dirección Financiera / Departamento de Contabilidad
Hallazgo 2: a) La Administración indica que las cuentas contables relacionadas con las edificaciones no fueron necesariamente creadas para que concidan a exactitud con la ubicación geográfica que se indica en el detalle auxiliar de edificios. El activo fijo constituye una de las cuentas importantes del balance de situación del COSEVI y es por eso por lo que el saldo presentado en los estados financieros debe estar totalmente respaldado por un detalle auxiliar debidamente conciliado. Por ello, es importante que se efectúe la conciliación a nivel geográfica detallado en el registro auxiliar.	Se remitió oficio CSV-DL-OS-UAB-0225-2023 a la Auditoría Interna del Consejo de Seguridad Vial la justificación de la inconveniencia de la aplicación de la recomendación para ser analizada por este fiscalizador.	N/A	N/A	Dirección Financiera / Departamento de Contabilidad
Hallazgo 2: b) La Administración, que el sistema en la parte de activos no contempla los bienes registrados el último día del mes, generando diferencias que usualmente al mes siguiente se corrige automáticamente. El activo fijo constituye una de las cuentas importantes del balance de situación del COSEVI y es por eso por lo que el saldo presentado en los estados financieros debe estar totalmente respaldado por un detalle auxiliar debidamente conciliado. Por otra parte, los detalles auxiliares buscan mantener controles para determinar diferencias y a partir de ahí identificar posibles omisiones o errores y corregirlos oportunamente. Por lo que se recomienda a la Dirección Ejecutiva asegurarse de que los responsables del control de esos auxiliares resuelvan las diferencias identificadas oportunamente.	Se remitió oficio CSV-DL-OS-UAB-0225-2023 a la Auditoría Interna del Consejo de Seguridad Vial la justificación de la inconveniencia de la aplicación de la recomendación para ser analizada por este fiscalizador.	N/A	N/A	Dirección de Logística / Unidad de Administración de Bienes
Hallazgo 3: La Administración indica que son bienes que por sus características particulares no son del tipo de activos que se ingresan al sistema de activos para que les sean aplicados los procesos de depreciación, en su momento fueron considerados como activos por criterios técnicos o presupuestales. Diseñar registros auxiliares detalladas que presenten las condiciones y características de las partidas detalladas en este hallazgo. A su vez, se deben realizar conciliaciones periódicas entre los saldos contables y los registros auxiliares para cada cierre contable, además es importante el diseñar para cuentas que presentan saldos significativos registros auxiliares adecuados, mediante los cuales se pueda conocer la conformación del saldo y su respectiva antigüedad.	Se solicitará al Departamento de Contabilidad los movimientos contables que sustentan esos registros así como la documentación para realizar el análisis de la composición de las mismas por cuanto, la Unidad de Administración de Bienes no posee información sobre estos rubros, ya que no se incluye en el módulo de activos fijos del Departamento de Contabilidad y con ello crear los auxiliares solicitados. Se proyecta 6 meses por cuanto para los meses de Diciembre 2023 y Enero 2024 se debe atender el registro de todos los bienes así como la elaboración de los informes anuales de fin de periodo	7/28/2023	3/28/2024	Dirección de Logística / Unidad de Administración de Bienes

Hallazgo 4: La Administración indica que desconoce la fecha de finalización de amortización de estos registros. Es importante que la Administración del COSEVI efectúe una revisión detallada de esta situación mencionadas anteriormente de manera que se realicen las correcciones que sean necesarias.	La Dirección Ejecutiva ha trabajado durante todo el año con el seguimiento de los informes y advertencias emitidas a la Unidad de Administración de Bienes por los entes fiscalizadores, sin embargo, se evidenció la carencia de recurso humano por lo que a inicios del año se dotó de una plaza de Técnico y en el II Semestre de 2023 se estará dotando de un profesional 2 para fortalecer la Unidad. Además se instruyó a la Directora de Logística para trabajar con esa área en particular y así lograr implementar la recomendaciones.	7/28/2023	3/28/2024	Dirección de Logística / Unidad de Administración de Bienes
Hallazgo 5: La Administración indica que el sistema de control de activos es antiguo y no presenta esta información. Es importante que la Administración del COSEVI mantenga un registro auxiliar debidamente detallado en donde se identifique los ítems que componen el registro auxiliar de activos fijos del COSEVI, incorporando todas las características requeridas como vida útil del activo.	La Dirección Ejecutiva ha trabajado durante todo el año con el seguimiento de los informes y advertencias emitidas a la Unidad de Administración de Bienes por los entes fiscalizadores, sin embargo, se evidenció la carencia de recurso humano por lo que a inicios del año se dotó de una plaza de Técnico y en el II Semestre de 2023 se estará dotando de un profesional 2 para fortalecer la Unidad. Además se instruyó a la Directora de Logística para trabajar con esa área en particular y así lograr implementar la recomendaciones.	7/28/2023	3/28/2024	Dirección de Logística / Unidad de Administración de Bienes
Hallazgo 6: La Administración indica que el ajuste se realizó debido a un informe de alerta del departamento de auditoría interna del periodo 2020 que fue ejecutado en el periodo 2022. Es recomendable que la Administración realice una revisión y análisis de ajustes que involucren transacciones de periodo anteriores, con base en el nivel de materialidad establecido por el COSEVI, de no ser relevante el monto, se deberá registrar tomado como base lo establecido por NICSP 3.	Producto de una serie de deficiencias en la adquisición, plqueo y asignación de los activos, los mismos no se pudieron registrar en el periodo contable correspondiente. Dicha advertencia la realizó la Auditoría Interna en el periodo 2020, pero a pesar de todos los trámites realizados a lo interno de la Unidad de Administración de Bienes (UAB), la información para la asignación de los mismos no fue entregada sino hasta el 2022, momento en el que la UAB nos envió la información por medio del oficio CSV-DL-OS-UAB0015-2023 del 16 de enero del 2023 para proceder con el registro contable correspondiente. Se realizará el análisis conforme lo establecido en el NICSP 3 de la razonabilidad de los ajustes de periodos anteriores y se remitirá a la Auditoría Interna para su valoración.	25/07/2023	30/11/2023	Dirección Financiera / Departamento de Contabilidad
Hallazgo 7: La Administración indica que el proceso de retiros de activos se ha venido realizando de acuerdo a directrices establecidas por Contabilidad Nacional. Es recomendable que la Administración del COSEVI, previo a la contabilización de los retiros por agotamiento de su vida útil, evalúe si el procedimiento utilizado para efectuar dicho proceso cumple con los requisitos vigentes establecidos con las NIC SP 17, para darle de baja de activo e excluir los valores de costos históricos, depreciaciones y amortizaciones de los activos devaluados.	La Dirección Ejecutiva ha trabajado durante todo el año con el seguimiento de los informes y advertencias emitidas a la Unidad de Administración de Bienes por los entes fiscalizadores, sin embargo, se evidenció la carencia de recurso humano por lo que a inicios del año se dotó de una plaza de Técnico y en el II Semestre de 2023 se estará dotando de un profesional 2 para fortalecer la Unidad. Además se instruyó a la Directora de Logística para trabajar con esa área en particular y así lograr implementar la recomendaciones.	7/28/2023	3/28/2024	Dirección de Logística / Unidad de Administración de Bienes
Hallazgo 8: La Administración indica que el sistema contable es antiguo y no presenta esta información. Es importante que la Administración del COSEVI mantenga un registro auxiliar debidamente detallado en donde se identifique las transacciones por proveedor/emplado que componen el saldo al cierre de cada periodo.	Implementada. Mediante oficio CSV-DF-DC-RESP-INF-AI-0001-2023 de fecha 26 de julio de 2023, Mirey Delgado jefe Depto. de Contabilidad remite a la Auditoría Interna evidencias de implementación de la recomendación para el análisis respectivo	N/A	N/A	Dirección Financiera / Departamento de Contabilidad

AUSENCIA DE PROCESO FORMAL PARA REALIZAR MONITOREO PERIODICO DE ACTIVIDAD DE SUPER USUARIOS	El Área de Seguridad Informática confeccionara un proceso para atender dicho hallazgo, sin embargo, es importante indicar las limitaciones de personal que pueden afectar su puesta en operación expresadas en la respuesta de la carta a la gerencia mencionadas por esta Asesoría.	7/11/2023	12/11/2023	Asesoría en Tecnología de la Información
EN EL SERVIDOR ACTIVE DIRECTORY NO ESTÁ ACTIVO EL PARAMETRO DE COMPLEJIDAD DE CONTRASEÑAS	Implementado Configurado en el Directorio Activo	N/A	N/A	Asesoría en Tecnología de la Información
USUARIO "ADMIN" DEL SISTEMA ADMIN CONECTIVIDAD	Implementado Se evidencia la desactivación del usuario administrador	N/A	N/A	Asesoría en Tecnología de la Información

Una vez finalizada la explicación, el presidente suplente de la Junta Directiva, el Ing. Jordy Borbón Angulo, consulta sobre los planes de acciones ¿cuáles le faltaban?, la Licda. Laura Ugalde, encargada del SIDE menciona que la Dirección de Proyectos fue la única que no se presentó a la mesa de trabajo, sin embargo, posterior a ese correo del 22 de mayo del 2023, ellos remitieron el plan de acción para el cumplimiento de la recomendación porque solamente tienen una recomendación pendiente en la dirección de proyectos.

El presidente suplente de la Junta Directiva, el Ing. Jordy Borbón, consulta ¿Y Policía de Tránsito que está marcado no?, la Licda. Laura Ugalde, encargada del SIDE responde que sí, la policía de tránsito mediante la minuta 04 se establecieron acuerdos sobre las recomendaciones que mantienen pendientes, ellos sí se presentaron a la reunión.

El presidente suplente de la Junta Directiva, el Ing. Jordy Borbón, menciona, veo que hay muchas cosas que dependen de la auditoría interna, más bien de que de que ellos respondan, ¿con la auditoría interna no se ha hecho una mesa de trabajo para ver también todas estas respuestas, en cuando las podrían tener ellos? y además para saber si estas recomendaciones se pueden cerrar.

La Directora Ejecutiva, la Licda. Cindy Coto responde, yo le voy a aclarar es que la auditora ingresó muy recientemente, entonces ellos son los que le presentan a ustedes el informe y ella había pedido un plazo la vez anterior porque tenían un rezago, como habían estado mucho tiempo sin auditor, entonces ellos se están poniendo al día, a eso obedece que tengan esos pendientes.

El presidente suplente de la Junta Directiva, el Ing. Jordy Borbón Angulo, responde que está de acuerdo, y la Directora Ejecutiva, la Licda. Coto Calvo continúa diciendo que, una cuestión que nos ha gustado con esta nueva auditora es que anteriormente ellos ni respondían, usted mandaba los oficios y tenía que esperarse al informe para ver cuáles estaban implementados o no. Está auditora de una manera muy profesional, ella responde y emiten un oficio que nos acredita por implementadas las advertencias o las recomendaciones y Laura trabaja muy de cerca con la auditoría, entonces yo pienso que se ha mejorado mucho el trabajo, sin contar que Laura está dedicada a esto y entonces ya ahora incluso

tiene para finales de septiembre y octubre las próximas mesas de trabajo donde nosotros esperamos también acreditar bastantes de los cumplimientos que tenemos pendientes.

La representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, la Ing. María Cecilia González Chinchilla comenta, la Dirección de Logística dice que tiene 67 informes y 9 advertencias, es entre las que más tienen.

La Licda. Ugalde Delgado responde, sí, correcto es que la Dirección de Logística corresponde a la dirección más grande del Consejo de Seguridad vial, entonces sí, como podemos observar en este cuadro, es la dirección que tiene más recomendaciones pendientes.

La Ing. González Chinchilla menciona, luego veo lo de la Comisión Institucional y Policía de tránsito, que se le hace la advertencia, pero no solucionaron porque no presentaron, o no acataron las observaciones encontradas, me da la impresión, eso es lo que estoy entendiendo, no sé si han sacado como otra forma de verlo en porcentaje para ver cuánto avance hay real, si qué sé yo la dirección de logística lleva un 90% de no acatado, como en resumen, que sea más simple de observar, porque aquí siento que me pierdo, yo supongo que esto es una forma normal de presentarlo ustedes, los auditores, pero no sé si hay alguna otra forma de verlo.

La Licda. Ugalde Delgado responde, bueno en el informe anterior que presentamos en diciembre o enero, lo hicimos a través de gráficos, pero esta vez sí lo hicimos por medio de cuadros; sin embargo, como lo expresó doña Cindy, nosotros estamos a la espera del informe de la auditoría interna y de la respuesta de los oficios que se haya enviado auditoría interna para el análisis, para ver el estado en el que se encuentran esas recomendaciones, que para la administración ya están implementadas, pero falta la respuesta de la auditoría interna.

La Licda. Ugalde Delgado continúa diciendo que, ahorita en este cuadro que tenemos aquí, que dice recomendaciones que han sido implementadas en el primer semestre de 2023, podemos observar que son poquitas debido a esto, a que la auditoría aún tiene rezagado respuestas de algunos oficios que han sido emitidos y del informe administrativo que es en el informe en el que ellos remiten a la Junta Directiva, el estado de todas las recomendaciones que ellos mantienen.

Al ser las 17 horas con 42 minutos se retira la expositora, la Licda. Laura Ugalde Delgado, encargada del SIDE.

La Directora Ejecutiva, la Licda. Cindy Coto indica, doña Cecilia, pero yo aquí me dejo anotado para que en el próximo informe, tal vez Laura les pueda reflejar el porcentaje de cumplimiento de cada una para que entonces puedan tener ese dato que usted pregunta, porque nada más es darle como ese enfoque adicional a los datos que tiene Laura.

La Ing. González Chinchilla menciona, sí, gracias Cindy, es que me parece más sencillo de entender a nosotros, la generalidad me parece perfecta verla así, ese resumen más detalladito, pero tal vez como de último verlo como en porcentaje, se nos hace más fácil observar, qué está más rezagado, qué sí cumplieron o si avanzaron.

La Licda. Coto Calvo responde, lo que pasa es que no es justo, por eso es que no lo presentamos en porcentajes, porque efectivamente, la dirección que a nosotros más nos da trabajo es la Dirección de Logística, porque logística incluye servicio al usuario, entonces tiene que ver todo lo que es, infracciones, puntos de licencias, todo eso lo ven aquí en plataforma e impugnaciones, toda la relación con el Poder Judicial, con el Registro Nacional, con el IMSS está ahí en servicio al usuario y son todas las regionales del país. Luego está proveeduría, Recursos Humanos, servicios generales, toda la flota de transportes y activos, entonces es muy grande versus, por ejemplo, una dirección financiera que es mucho más pequeña, por eso es que cuando lo ven en porcentajes, tal vez no es tan justo, pero yo aquí me lo dejé anotado para que adicionalmente les pongamos al final una lámina donde puedan ver el cumplimiento por porcentajes, por cada una de las unidades.

La Ing. González Chinchilla consulta, de ese departamento de Logística o Dirección de Logística, ¿Qué porcentaje trabaja en teletrabajo y qué presencial?, La Licda. Coto Calvo responde, ahorita acabamos de hacer un informe para un diputado y de los 364 funcionarios tenemos 207 que están en teletrabajo, lo que pasa es que varía muchísimo, porque de la gente de logística, por ejemplo, en la proveeduría tienen mucho más teletrabajo, porque ellos vienen 1 o 2 veces a la semana, pero por ejemplo, en servicio el usuario no tienen casi teletrabajo, salvo impugnaciones, porque como es plataforma y registro de multas de accidentes, ellos no tienen casi teletrabajo, entonces varía mucho, no podría decirle como cuántos y varía porque los funcionarios hay algunos que tienen 2 o 3 días de teletrabajo, la medida que sí tenemos es a la gente que le quitamos del todo el teletrabajo es a las secretarías o a los oficinistas que atienden recepción para que haya siempre alguien aquí, pero podría pasarle con base en esto que hicimos ahora el detalle de todos los funcionarios de la institución que están en teletrabajo y los días que hacen teletrabajo.

La Ing. González Chinchilla menciona, mi pregunta va respecto a eso, es que no sé cómo miden, yo supongo que ustedes tienen ya procedimientos establecidos para darle seguimiento, darle esa revisión al trabajo asignado porque podría ser que por ahí también haya una deficiencia.

La Licda. Coto Calvo responde, aquí la Comisión de Teletrabajo, participan los estadísticos de la dirección de proyectos y tienen como unas métricas y además lo hacemos más rústico, voy a decir, pese a que ellos tienen los informes, se dan los rendimientos y demás, le voy a poner un ejemplo, en la reunión de seguimiento de ejecución presupuestaria, en la segunda reuniones de este año nos dimos cuenta que la proveeduría nuestra estaba teniendo un atraso importantísimo en las labores y que estaba causando un cuello de botella, entonces de inmediato yo le suspendí el teletrabajo a todos durante un mes y vinieron presencialmente para medirles si era un tema de que en teletrabajo no tenían control y no estaban dando el rendimiento.

Y entonces lo hicimos y no, definitivamente rinden más en teletrabajo que acá, pero ahí vamos haciendo, entonces lo vamos como a contrario sensu, aquel que me presenta como una deficiencia, lo traigo acá para poder hacer el control o los directores, por ejemplo, mandé a quitar, porque los directores venían, bueno, don Carlos Rivas y Roy no hacen teletrabajo, pero Digna la Directora de Logística y Sergio venían solo un día a la institución, se los cambié y ahora tienen 3 días presenciales, entonces es más un tema como de rendimiento, aquel que presenta una deficiencia o baja la curva de trabajo o no me cumple, pues entonces sí tomamos medidas, pero aquí hay un sistema de informes y además en el sector ahora tenemos unos acuerdos, que es con lo que se hace la evaluación del desempeño, entonces hay que estarlos evaluando continuamente y aquel que tiene problemas de rendimiento, pues efectivamente la estamos suspendiendo el teletrabajo.

De hecho, es una medida que estamos tomando ahora en el en el departamento de Servicios Generales, que a partir del 1° de setiembre tienen suspendido el teletrabajo, porque tienen algunos problemas de rendimiento, entonces así es como lo vamos viendo, pero ese es un tema más de que durante muchos años no tenían como esta obligatoriedad de cumplir, entonces usted lo que ve es que incumplían los plazos, decían lo voy a cumplir el primero de setiembre y pasaba el primero de setiembre no lo cumplían y no pasaba nada, le hacían un oficio y le decían mire, no cumplió, entonces tal vez era un poquito de falta de mano dura para lograr estos cumplimientos que nos hacían falta.

No hay más comentarios.

Se resuelve

Acuerdo:

- 8.1 Se tiene por conocido y aprobado el informe de resultados de Seguimiento Recomendaciones y Advertencias de la Auditoría Interna y Externos I Semestre 2023, remitida mediante oficio CSV-DE-SIDE-0055-2023.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO NOVENO

Asuntos Directora Ejecutiva

- Informe de viaje a Suecia

La directora ejecutiva la Licda. Cindy Coto procede a comentar el informe a los miembros de la Junta Directiva, es de conocimiento de ustedes, nada más yo se los remito, yo sé que no es un requerimiento formal, pero siempre que hay una autorización para que yo salga al cumplimiento de alguna delegación para el país, les informo que fue lo que pasó, entonces se los remití para que ustedes lean, este era un tema de la Organización Panamericana de la Salud y más que todo era tendente a establecer como un esfuerzo regional de seguimiento del tema de los siniestros en carretera y de los índices de mortalidad, ahí se detallan los acuerdos, nosotros ya somos parte de una organización que está en el SEGIV, que es el OISEVI, por ahí estuvimos exponiendo los alcances y tratando de motivar el tener una sola forma de seguimiento, porque muchas veces hacemos tantos esfuerzos separados que nos desgastamos muchísimo en lo que es seguimiento, pero el trabajo sustantivo no se ve.

A raíz de todo lo que estuvimos discutiendo y demás, estamos trabajando con la Dirección de Proyectos una organización diferente para concentrar todos los esfuerzos que tenemos a nivel institucional para la mitigación de las muertes y de los siniestros en una sola localidad, Roy está trabajando en la presentación del plan para que de aquí a final de año les estemos presentando cuál es nuestra idea de trabajo y para ver si podemos cambiar un poco la metodología, para ver si cambiamos el resultado que estamos obteniendo, pero entonces el informe es nada más para lectura de ustedes y que si alguien tiene, pues alguna duda o algo nos lo hagan saber, solo agregar, como ya lo había hecho cuando hice la solicitud de la autorización, que en esto la institución no tiene erogación de ningún rubro, porque todos los viáticos y los gastos son cubiertos por el organizador.

No hay más comentarios.

Se resuelve

Acuerdo:

- 9.1 Se tiene por conocido y aprobado el informe de viaje a Suecia de la Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, presentado mediante oficio CSV-DE-INF-LAB-0002-2023.

ARTICULO DÉCIMO

Correspondencia

No se conocen asuntos de correspondencia.

ARTICULO ÚNDÉCIMO

Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.

Se pasa lista de los presentes y se cierra la sesión a las 17 horas con 53 minutos.